



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL

Pliego de cláusulas administrativas particulares que regula el concurso para la contratación de la gestión del servicio de recogida de residuos sólidos en el municipio de Poza de la Sal

La Corporación Municipal en sesión celebrada el día 15 de abril de 2016, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la gestión del servicio de recogida de residuos sólidos, mediante la convocatoria de concurso público. Con carácter previo, someter dicho pliego a un período de información pública de ocho días, por lo que el plazo para la presentación de ofertas estará condicionado a la no presentación de reclamaciones durante el plazo de exposición del pliego. Las condiciones que servirán de base para la contratación se extractan a continuación:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Poza de la Sal, con domicilio en plaza de la Villa, n.º 1, de Poza de la Sal. C.P. 09246.
2. – *Objeto del contrato:* Gestión del servicio de recogida de residuos sólidos en todo el municipio.
3. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación. Forma: Concurso.
4. – *Precio máximo de licitación:* 20.000,00 euros/año (I.V.A. y demás gastos, no incluidos).
5. – *Garantía provisional:* 1.500,00 euros.
6. – *Garantía definitiva:* 5% del precio de adjudicación, computando el importe de cinco anualidades sin I.V.A.
7. – *Obtención de documentación:* En la Secretaría del Ayuntamiento de Poza de la Sal, plaza de la Villa, n.º 1. C.P. 09246, Poza de la Sal. Tel. 947 302 046. En horario de oficina.
8. – *Fecha límite de obtención de la documentación:* Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
9. – *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica, financiera, técnica y profesional.
10. – *Presentación de ofertas:* Hasta las 14:00 horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Si dicho día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil. Horario de 9 a 14 horas (lunes a viernes).

Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la contratación, mediante concurso, de la gestión del servicio de recogida de residuos sólidos en el municipio de Poza de la Sal y su transporte al punto de recogida».



Dentro de este sobre se incluirán tres sobres cerrados, denominados «A», «B» y «C». En cada uno de ellos figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la contratación de gestión del servicio de recogida de residuos sólidos en el municipio de Poza de la Sal y su transporte al centro de recogida», así como la denominación de la empresa, nombre y apellidos de quien firma la proposición.

Sobre «A»: Se subtitulará «Capacidad y solvencia para contratar».

Sobre «B»: Se subtitulará «Criterios de adjudicación ponderables mediante juicio de valor».

Sobre «C»: Se subtitulará «Criterios ponderables de manera automática. Proposición económica». (La proposición económica tendrá el siguiente formato):

Don, mayor de edad, con domicilio en c/, n.º piso, localidad, código postal, provincia, e-mail, titular del D.N.I número, teléfono, en nombre propio (o en representación de), enterado de la contratación de la gestión del servicio de recogida de residuos sólidos en el municipio de Poza de la Sal y su transporte al centro de recogida o lugar de almacenaje, recogida de voluminosos, declaro:

1.º – Que estoy enterado/a de la aprobación del pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación mediante concurso y por procedimiento abierto del contrato de la gestión del servicio de recogida de residuos sólidos en el municipio de Poza de la Sal y su transporte al centro de recogida o lugar de almacenaje, el cual conozco y acepto íntegra y expresamente.

2.º – Que me comprometo a prestar el servicio de recogida de residuos sólidos en el municipio de Poza de la Sal y su transporte al centro de recogida o lugar de almacenaje por el precio de: euros (en número y en letra), I.V.A. no incluido, debiéndose entenderse comprendidos en el precio todos los conceptos, incluyendo los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal, al igual que el beneficio industrial del contratista, en tanto en cuanto no estén expresamente exceptuados en virtud de este pliego.

3.º – Que yo/la empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para la prestación del servicio licitado.

Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Poza de la Sal, o en los demás lugares que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

11. – *Apertura de las ofertas:* (Ver pliego de condiciones).

En Poza de la Sal, a 4 de mayo de 2016.

El Alcalde,
José Tomás López Ortega